

CÓDIGO	ÁREA CORRESPONDIENTE	ATRIBUCIONES
COESPO/ST/001-A/2023	SECRETARIA TÉCNICA	I.- Adecuar los programas de desarrollo económico y social a las necesidades que planteen el volumen, estructura, dinámica y distribución de la población
COESPO/ST/001-B/2023	SECRETARIA TÉCNICA	II.- Realizar programas de planeación familiar a través de los servicios educativos y de salud pública de que disponga el sector público y vigilar que dichos programas y los que realicen organismos privados, se lleven a cabo con absoluto respeto a los derechos fundamentales del hombre y preserven la dignidad de las familias
COESPO/ST/001-C/2023	SECRETARIA TÉCNICA	III.- Disminuir la mortalidad .
COESPO/ST/001-D/2023	SECRETARIA TÉCNICA	IV.- Influir en la dinámica de la población a través de los sistemas educativos, de salud pública, de capacitación profesional y técnica, y de protección a la infancia, y obtener la participación de la colectividad en la solución de los problemas que la afectan
COESPO/CON/001-A/2023	CONCERTACIÓN	I.- Elaborar el Programa Estatal de Población, a fin de incorporar los aspectos poblacionales en los planes de desarrollo socio-económicos de la Entidad, vinculando los objetivos de éstos con las necesidades que plantean los fenómenos demográficos locales, regionales y nacionales; buscando la inducción del incremento en la calidad de vida de los guerrerenses.
COESPO/CON/001-B/2023	CONCERTACIÓN	II.- Coordinar la instrumentación y ejecución de las acciones del Programa Estatal de Población, cuidando que éste sea congruente y se complemente con el Programa Nacional de Población.
COESPO/CON/001-C/2023	CONCERTACIÓN	III.- Evaluar los programas realizados a fin de asegurar el éxito de la política estatal y nacional de población.
COESPO/CON/001-D/2023	CONCERTACIÓN	IV.- Promover y coordinar la difusión de la política estatal y nacional de población.
COESPO/EST/001/2023	ESTADISTICA	I.- Elaborar el Programa Estatal de Población, a fin de incorporar los aspectos poblacionales en los planes de desarrollo socio-económicos de la Entidad, vinculando los objetivos de éstos con las necesidades que plantean los fenómenos demográficos locales, regionales y nacionales; buscando la inducción del incremento en la calidad de vida de los guerrerenses.
COESPO/EST/001-A/2023	ESTADISTICA	II.- Coordinar la instrumentación y ejecución de las acciones del Programa Estatal de Población, cuidando que éste sea congruente y se complemente con el Programa Nacional de Población.
COESPO/EST/001-B/2023	ESTADISTICA	III.- Evaluar los programas realizados a fin de asegurar el éxito de la política estatal y nacional de población.
COESPO/EST/001-C/2023	ESTADISTICA	IV.- Promover y coordinar la difusión de la política estatal y nacional de población.
COESPO/CUL/001/2023	CULTURA DEMOGRAFICA	I.-Capacitar en temas de cultura demográfica, a través de campañas de comunicación, para generar una transformación en las actitudes, los comportamientos y los marcos de referencia de las personas a lo largo del tiempo,
COESPO/CUL/001-A/2023	CULTURA DEMOGRAFICA	II.-Fomentar la política de población en la toma de decisiones libres, conscientes e informadas en el ámbito de la reproducción y la sexualidad, desalentando las prácticas discriminatorias, con perspectiva de género, niñez, adolescencias y juventudes.
COESPO/CUL/001-B/2023	CULTURA DEMOGRAFICA	III.-Implementar acciones en temas como: la prevención del embarazo adolescente, el matrimonio infantil.
COESPO/CUL/001-C/2023	CULTURA DEMOGRAFICA	IV.-Realización del concurso infantil y juvenil con los temas sociodemográficos de mayor impacto que logren sensibilizar a la población en materia de cultura demográfica
COESPO/U.T/001/2023	UNIDAD TRANSPARENCIA	I.- Capturar, ordenar, analizar y procesar las solicitudes de información y las relativas a datos personales, presentadas ante el Sujeto Obligado.
COESPO/U.T/001-A/2023	UNIDAD TRANSPARENCIA	II.- Recabar, difundir y actualizar las obligaciones de transparencia a que se refiere la Ley General y esta Ley
COESPO/U.T/001-B/2023	UNIDAD TRANSPARENCIA	III.- Proponer los procedimientos internos que contribuyan a la mayor eficiencia en la atención de las solicitudes de acceso a la información
COESPO/U.T/001-C/2023	UNIDAD TRANSPARENCIA	IV.- Promover e implementar políticas de transparencia proactiva procurando su accesibilidad
COESPO/U.T/001-D/2023	UNIDAD TRANSPARENCIA	V.- Fomentar la transparencia y accesibilidad al interior del sujeto obligado.
COESPO/U.T/001-E/2023	UNIDAD TRANSPARENCIA	VI.- Atención de solicitudes: a) Recibir y tramitar las solicitudes de información y de datos personales, así como darles seguimiento hasta la entrega de la misma; haciendo entre tanto el correspondiente resguardo
COESPO/U.T/001-F/2023	UNIDAD TRANSPARENCIA	VII.- Llevar el registro y actualizarlo mensualmente de las solicitudes de acceso a la información, así como sus respuestas, trámite, costos y resultados, haciéndolo del conocimiento del titular del Sujeto Obligado
COESPO/U.T/001-G/2023	UNIDAD TRANSPARENCIA	VIII.- Asesorar, auxiliar y orientar a quienes lo requieran, en la elaboración de las solicitudes de información, así como en los trámites para el efectivo ejercicio de su derecho de acceso a la misma